

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 45/1976

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **3 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Expediente N° 882/76 (STJ), la Auxiliar del Juzgado de Paz de Cipolletti, señora Silvia MAIONCHI de BALBOA presenta su renuncia a partir del día 6 del corriente mes, por razones de índole particular.

II. Que no existen impedimentos para la aceptación de dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del día 6 de agosto de 1976, la renuncia presentada por la Auxiliar del Juzgado de Paz de Cipolletti, señora Silvia MAIONCHI de BALBOA (L.C. N° 6.063.481).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CARRANZA MUJICA - Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ.

RÉ - Secretario STJ.